

EDICTO

Nº Edicto: 16787

Carátula: 'SANTOS OLIVEIRA, WALLACE C / ALVES FERREIRA, FERNANDO' S/ ACCIONES DE FILIACION, IMPUGNACION

Número de Expediente: Recep.:BA-00338-F-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 24/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. LAURA MÓNICA CLOBAZ, Jueza a cargo de la Unidad Procesal Nº 10 (Juzgado de Familia Nº 10), Secretaría a cargo del Dr. ESTEBAN MAXIMILIANO CHALE, con asiento en la calle Ángel Gallardo 1299, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en el marco de los autos: "SANTOS OLIVEIRA, WALLACE C / ALVES FERREIRA, FERNANDO S/ ACCIONES DE FILIACION, IMPUGNACION" (Expte. Nº BA-00338-F-2022) dispone declarar rebelde al Sr. Alves Ferreira Fernando (auto percibido Amanda), con DNI 95.876.522, a tenor del art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial, haciendo saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán de conformidad con el artículo 133 del C.P.C.C y que podrá presentarse a estar a derecho, con el debido patrocinio letrado, en el plazo de 5 (cinco) días desde la fecha de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en diario de circulación local durante 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 23 de septiembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002004